

## TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

### Estudio de los requisitos para una digitalización global y sostenible en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la Junta de Andalucía

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### I. ANTECEDENTES

La digitalización se ha convertido en uno de los principales retos de las sociedades actuales. La Unión Europea ha redoblado sus esfuerzos y recursos presupuestarios en los últimos años, para que la transformación digital sea una realidad que redunde en beneficio de todas las personas, abra nuevas oportunidades para las empresas, e impulse el desarrollo de tecnologías de confianza, que contribuyan a luchar contra el cambio climático y hagan posible una economía dinámica y sostenible.

En nuestro país, la Estrategia España digital 2025 tiene como objetivo impulsar la Transformación Digital como una de las palancas fundamentales para relanzar el crecimiento económico, la reducción de la desigualdad, el aumento de la productividad, y el aprovechamiento de todas las oportunidades que brindan estas tecnologías. Asimismo, persigue contribuir a cerrar las brechas de acceso y uso de las tecnologías digitales que se han hecho especialmente visibles durante la pandemia causada por la Covid-19.

En Andalucía se están dando pasos para materializar la digitalización a través de diversas actuaciones, entre las que destacan:

- La creación de una Agencia Digital de Andalucía (ADA) en 2020, cuyo fin es coordinar las tecnologías habilitadoras para la transformación digital de la Administración, logrando una mayor concordancia entre las necesidades de la ciudadanía y las capacidades propias de la Administración. Esta Agencia pretende desarrollar un modelo sostenible basado en el conocimiento y la innovación bajo los principios de Gobierno Abierto, y que reduzca a su vez la brecha digital.
- Acciones de apoyo a las PYMES andaluzas, para su incorporación a la Economía Digital.
- Programas para apoyar a las empresas TIC andaluzas, como los campus corporativos, los de nuevos profesionales en economía digital, las actuaciones para la internacionalización del sector TIC o WomanDigital, para impulsar la igualdad de género en el sector TIC.
- Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020, cuyo objetivo es extender la cobertura de servicios de nueva generación.

- Plan de Acción Andalucía Smart 2020 (PAAS2020), que pretende impulsar las sinergias entre las ciudades andaluzas, alentar la I+D+i y generar un marco metodológico para el proceso de transformación inteligente de Andalucía.

La digitalización afecta a la vida de las personas de manera diferente, en unos casos contribuye a reducir las desigualdades pero en otros, por el contrario, las hace más intensas. La evolución de esas desigualdades dependerá especialmente de las políticas puestas en práctica por los gobiernos para avanzar posiciones en la nueva economía y sociedad digitalizada, y muy fundamentalmente de las políticas orientadas a la inclusión digital de la totalidad de la población, que eviten o reduzcan dichas desigualdades.

Las desigualdades de género también se manifiestan en el ámbito de la digitalización. En España, las mujeres mantienen una posición desfavorable en competencias digitales y usos de Internet; y presentan carencias en la adaptación, acceso y uso de las tecnologías. Esta situación además de suponer un inconveniente para poder participar en la vida pública, acceder a la información o formarse, también supone un condicionamiento a la hora de encontrar un empleo.

La existencia de brechas digitales hace que los beneficios derivados del e-government se repartan también de manera desigual. Así, por ejemplo, las mujeres con escasos recursos socioeconómicos, de áreas rurales, de edad avanzada, con alguna discapacidad o pertenecientes a colectivos desfavorecidos se enfrentan a un gran problema de falta de igualdad de oportunidades para acceder a servicios y derechos que les corresponden como ciudadanas.

En el ámbito del mercado laboral tecnológico, por ejemplo, las mujeres representan el 23% del personal investigador en servicios TIC en nuestro país, y solo el 2% de las mujeres ocupadas lo están en ese sector (frente al casi 6% de los hombres). Los hombres cobran casi un 9% más que las mujeres en la misma posición en este sector; sólo un 12% de quienes participan en el desarrollo de innovaciones ligadas a la inteligencia artificial y al *machine learning* con capacidad de decisión de alto nivel son mujeres, y éstas solo representan el 11% de quienes programan código fuente<sup>1</sup>.

Se hace necesario por tanto un esfuerzo desde las administraciones para conocer la magnitud de estas brechas en cada contexto concreto, y paliar en la medida de lo posible los desequilibrios entre mujeres y hombres mediante la planificación de políticas públicas eficaces que realmente respondan a las necesidades y a los intereses de la ciudadanía, asegurando que nadie se quede atrás.

En este sentido, la Administración andaluza aplica una estrategia propia de presupuesto con perspectiva de género, impulsada por la Consejería competente en materia de Hacienda, con el

---

<sup>1</sup> Sainz, Milagros, Arroyo, Lidia y Castaño, Cecilia (2020) *Mujeres y digitalización. De las brechas a los algoritmos*. Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades (ed.) y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación digital (coord.)

objetivo de que esta herramienta de naturaleza transversal contribuya directamente al logro de mayores cotas de igualdad entre mujeres y hombres, pero también para conseguir que los recursos públicos sean utilizados de manera más equitativa, eficaz y eficiente.

Una de las principales aportaciones del presupuesto con perspectiva de género, es precisamente el reconocimiento explícito de que los presupuestos tienen un efecto diferente desde el punto de vista de género, y que las políticas presupuestarias pueden incidir negativamente agravando las desigualdades que existen entre hombres y mujeres o, por el contrario, también pueden servir para combatir y eliminar dichas desigualdades fomentando la distribución equitativa de recursos y oportunidades para el conjunto de la sociedad.

Existe la necesidad realizar una primera aproximación en la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre cuáles son los principales temas a los que se debe prestar atención en relación a la digitalización y la igualdad de género, así como cuál es la disponibilidad de datos e información estadística al respecto en el contexto andaluz en la actualidad, imprescindibles para la elaboración de diagnósticos de género y para la planificación de políticas presupuestarias con perspectiva de género en las diferentes áreas a las que afecta la digitalización.

Además, todo ello contribuirá a la mejora de la aplicación del presupuesto verde, iniciativa impulsada desde fechas recientes por la Administración andaluza, y con fuertes conexiones con la aplicación de una estrategia de transformación digital dado que previsiblemente reducirá la producción de emisiones de carbono y la generación de residuos.

## II. OBJETIVO DEL TRABAJO

El objetivo del presente trabajo es profundizar en el estudio de los efectos que puede tener el proceso de la digitalización global desde la perspectiva de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía; así como generar conocimiento para definir nuevas líneas de trabajo y disponer de referencias en el ámbito de la transformación digital, orientadas a evitar y a corregir las potenciales desigualdades entre mujeres y hombres.

## III. PRODUCTOS ESPERADOS

El trabajo consistirá en la realización de un estudio, cuyo índice preliminar incluirá al menos los siguientes apartados:

1. Resumen ejecutivo (máximo 5 folios)

2. Principales temáticas sobre digitalización e igualdad de género.

Este apartado debe proporcionar una descripción general de las temáticas claves en materia de digitalización e igualdad de género, tomando como referencia tanto la literatura académica como

los análisis procedentes de organismos como la OCDE o la Unión Europea, de la Administración del Estado y de las C.C.A.A., entre otros.

El capítulo debe incluir entre otros los siguientes aspectos:

- Sesgos de género en el acceso y uso a los servicios digitales y a las tecnologías (las “tres brechas digitales de género”).
- La segregación de género en el mercado laboral, profesiones STEM, etc.
- Participación y toma de decisiones en el diseño, producción y aplicación de las TIC: Los sesgos de género en el *BigData* y *Machine Learning*.
- El e-government.
- Nuevos modelos de trabajo pospandemia. Las repercusiones del teletrabajo desde la perspectiva de género.

3. Recopilación de información estadística sobre digitalización e igualdad de género disponible en el contexto andaluz, nacional e internacional.

Se recogerán los principales sistemas de indicadores existentes en el ámbito nacional e internacional sobre digitalización e igualdad de género, prestando especial atención a las fuentes provenientes de la OCDE, la Comisión Europea y de la Administración del Estado y CC.AA, entre otras.

En segundo lugar, se recopilarán los principales indicadores estadísticos provenientes de fuentes como el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, las consejerías y entidades instrumentales de la Junta de Andalucía, u otras fuentes (universidades, centros de investigación, etc.), con un comentario crítico sobre sus principales características.

Por último, se elaborará un análisis de las principales carencias de datos en Andalucía, teniendo en cuenta el enfoque de la interseccionalidad, es decir, el que sostiene que las intersecciones entre diferentes desigualdades (provocadas por la edad, origen étnico, sexo, discapacidad, ruralidad, etc.) pueden afectar estructuralmente las oportunidades económicas, políticas y sociales, haciendo más acusadas las desigualdades de género. Se trata de un concepto que ayuda a comprender la complejidad de la situación de algunos individuos, y de las mujeres específicamente, así como a diseñar las soluciones políticas más adecuadas.

4. Principales prácticas inspiradoras en materia de digitalización con perspectiva de género.

Se ofrecerá una recopilación y análisis de experiencias provenientes de administraciones de ámbito nacional e internacional, que puedan ser referentes interesantes para inspirar a la Administración andaluza y que dan pie a la identificación de lecciones aprendidas.

5. Propuestas y recomendaciones

Propuesta de las principales temáticas a las que la Administración de la Junta de Andalucía debe atender para que la transformación digital *ad intra* de la propia administración, y en sus servicios hacia la ciudadanía, se lleve a cabo con perspectiva de género.

Propuesta de indicadores y actividades estadísticas sobre digitalización y género en el marco de las diferentes políticas presupuestarias, y en coherencia con la valoración incluida en el apartado 3.

## 6. Bibliografía

El contenido del informe se expondrá en una presentación, una vez que haya finalizado el plazo para su elaboración ante las personas que designe la Fundación Iehpa, que en todo caso, serán anunciadas con antelación y que podrán formar parte tanto de la Fundación como de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía y sus entidades adscritas.

La presentación se acompañará de una proyección bajo el formato PPT o similar y contendrá un turno de preguntas de las personas asistentes. El lugar de la presentación será seleccionado por la Fundación Iehpa, pudiendo realizarse también de forma no presencial.

## IV. METODOLOGÍA

A efectos de obtener información de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se podrá contar con la colaboración de los departamentos con competencias en materia de digitalización e igualdad de género, previa consulta a la Fundación Iehpa.

En el informe se incluirán gráficos con los que el análisis resulte más comprensible de forma preferente a las tablas, si bien, los datos utilizados tanto para gráficos como para tablas deberán adjuntarse en un archivo Excel junto con el resto de productos.

Se presentará a la Fundación IEHPA una memoria o plan de trabajo en el que se describirán la propuesta de actuación, metodología a emplear y descripción de los productos finales a entregar, así como los principales hitos que puedan formar parte de la programación. Para ello, se dispondrá de un plazo de dos semanas a contar desde la fecha de firma del correspondiente contrato de investigación.

## V. DURACIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA

El trabajo deberá entregarse antes del día 15 de noviembre de 2021. Una vez entregado el informe, se acordará una fecha para su presentación.

## VI. CUANTÍA Y FORMA DE PAGO

El presupuesto del estudio se fija en 10.000 (diez mil) euros.

La forma de pago serán dos plazos, un 20% a la entrega del programa de trabajo indicado en el apartado IV anterior y el restante 80% a la finalización del trabajo coincidiendo con la entrega del informe objeto del estudio encargado.

## VII. INSTITUCIÓN CONTRATANTE

Fundación Pública Andaluza, Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, M.P. con domicilio en calle Inca Garcilaso 3, Edificio Expo, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

Persona de contacto representante de la Fundación:

Carmen Gallango Villanueva.

Directora Económico-Financiera y Representante de la Fundación.

e-mail: [carmen.gallango@juntadeandalucia.es](mailto:carmen.gallango@juntadeandalucia.es)

Teléfono: 955.622.535

Personas de contacto para la gestión de contenidos y seguimiento de los trabajos:

Alicia del Olmo Garrudo.

Jefa de proyecto. Presupuesto y Género.

e-mail: [alicia.olmo@juntadeandalucia.es](mailto:alicia.olmo@juntadeandalucia.es)

Teléfono: 955.927.990